

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22773

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023.

Señor Gerente:

NEQUEN – LEY IMPOSITIVA
CODIGO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 3407 (B.O.: 22/12/2023) se establece las alícuotas correspondientes a los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos aplicables al período fiscal 2024.

Entre las principales modificaciones, se pueden mencionar:

*** Sellos:**

- Se incrementa a \$2.040 el importe mínimo a tributar en los actos, contratos y operaciones en general sujetas al pago de este impuesto.

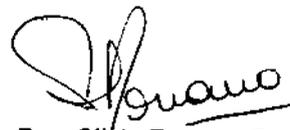
*** Procedimiento:**

- Se incrementan los valores aplicables a las multas por infracción a los deberes formales.

Las comentada norma es de aplicación a partir del 1/1/2024.

Asimismo, por Ley N°3406 (B.O.: 22/12/23) se introducen modificaciones al Código Fiscal.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada